

RENTAS Y PATENTES

RÍO BUENO, Febrero 06 de 2020



BIB
EXENTO N° / VISTOS:

ID DOC: 381545

- 1.- Fallo Tribunal Electoral XIV Región de los Ríos, noviembre 30 de 2016, rol 1649/2016, artículo 127, inciso 1°, ley 18.695 y acta sesión de instalación Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el 6 de diciembre 2016.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 233 del 31 de Enero de 2020 que designa Alcalde y Administrador Municipal Subrogante.

TENIENDO PRESENTE

1. - Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63.
- 2.- El Art. N° 27 del Decreto 2385, que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley 3069 de 1979, sobre Rentas Municipales.-
- 3.- La Ley N° 20.845, de inclusión escolar que regula la Admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del estado.
- 4.- Resolución Exenta N° 047 de fecha 17/01/2018 de la Seremi de Educación de los Ríos, que autoriza la transferencia de la calidad de sostenedor de Servicios Educativos Salazar a Corporación educacional Elier.

CONSIDERANDO

- 1.- La necesidad de regularizar situación de la Patente de la Corporación Educacional Elier, de La Aguada, Rut N°65.154.796-2, representada por Doña Juana Elier Salazar Obando, Cédula de Identidad N°7.400.252-8.

DECRETO

- 1.- **DEJASE** Exento de pago de Contribución de la Patente Comercial Rol 2-8116 de giro "educación primaria" a partir del Primer semestre de 2019, a la Corporación Educacional Elier.
- 2.- Esta exención no la exime del pago de los Derechos Municipales.
- 3.- **Descárguese** el monto de \$382.915, (Trescientos ochenta y dos mil novecientos quince pesos) por este concepto, de acuerdo a las ordenes de ingresos N° 608118-632469-647064.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD



[Handwritten signature]
ANA MARLENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
OSCAR MAURICIO OBANDO HERNANDEZ
ALCALDE(S)

